



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

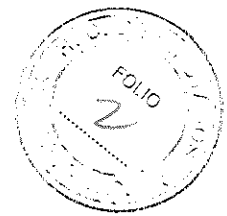
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se sirva a informar sobre los siguientes aspectos en relación al allanamiento realizado el día 17 de septiembre del año 2020 en el domicilio radicado en el Municipio de Malvinas Argentinas, del Ex Presidente Mauricio Macri, por presunta violación del ASPO, en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Se informe cuantas denuncias fueron radicadas en las Seccionales de Comisarías Policiales dependientes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el Municipio de Malvinas Argentinas en los últimos dos meses por violaciones al ASPO en propiedades privadas.
- 2- Especifique de la cantidad de denuncias realizadas en el apartado precedente, cuántas de ellas fueron promovidas por el intendente u otros funcionarios públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Municipio de Malvinas Argentinas.
- 3- Indique sobre la base de la información proporcionada en los apartados precedentes, cuantas de esas denuncias dieron lugar a la apertura de un proceso judicial penal, con la posterior intervención de la fiscalía de turno y el juez pertinente.
- 4- Informe y detalle cuantos procedimientos policiales fueron llevados adelante por las Seccionales de Comisarías Policiales del Municipio de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Malvinas Argentinas por presuntas violaciones al ASPO en propiedades privadas en los últimos dos meses.

- 5- Especifique, aclare y detalle la veracidad del documento policial expedido y rubricado por la Comisaria de la Seccional 2da de Los Polvorines, ubicada en el Municipio de Malvinas Argentinas el día 11 de Septiembre del año 2020, en donde se informa tomar conocimiento a través del Secretario de Seguridad de Malvinas Argentinas, de una presunta violación al ASPO llevada adelante por el Ex Presidente Mauricio Macri en su residencia ubicada en Calle Kennedy entre José León Suarez y Cesar Baclo, y se resuelve dar inicio a las actuaciones judiciales posteriores.
- 6- Indique todo dato de interés que contribuya al presente informe.

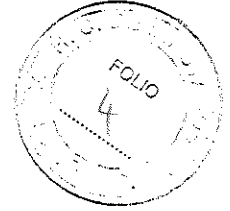
Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva de informar acerca de diversos aspectos respecto del allanamiento llevado a cabo el 17 de septiembre del corriente año en el domicilio del ex presidente Mauricio Macri, producto de una denuncia presuntamente promovida por el intendente del Municipio de Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini, a través de su Secretario de Seguridad, acerca de una supuesta violación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

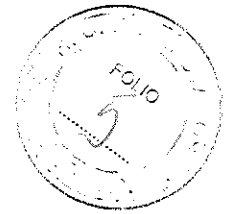


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En primera instancia, es menester destacar que como consecuencia de la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS-COVID19, en Argentina se ha producido una situación de anomalía y excepción en el marco del funcionamiento del Estado, llevando aparejada una amplia delegación y concentración de funciones en los respectivos Poderes Ejecutivos, tanto Nacional como Provincial. Sin embargo, esa delegación extraordinaria de funciones en el Poder Ejecutivo en el control de la cuarentena, fruto del consenso y diálogo político inicial entre las distintas fuerzas políticas, bajo ningún punto de vista pueden ser utilizadas para llevar adelante prácticas intimidatorias que lesionen de manera flagrante e inminente los principios rectores del estado de derecho constitucional argentino, como es la división de poderes, a través de la manipulación de la justicia con fines persecutorios políticos o desequilibrar aún más el excesivo poder del estado en detrimento de los ciudadanos, menoscabando derechos individuales con jerarquía constitucional, tales como la intimidad.

A prima facie, consideramos de extrema gravedad el confuso allanamiento llevado adelante el día 17 de septiembre en el domicilio del Ex Presidente Mauricio Macri en el Municipio de Malvinas Argentinas a más de seis meses de haberse iniciado el ASPO, cuando el mismo viene siendo incumplido por gran parte de la sociedad.

Es grave la denuncia hecha por el Secretario de Seguridad del Intendente Nardini porque no se ha tomado conocimiento público de otras denuncias del mismo tenor contra otros ciudadanos que viven en el Municipio de Malvinas Argentinas. Es que si lo hubiera hecho, las denuncias deberían ser miles ya que a seis meses de iniciada la cuarentena su nivel de cumplimiento es bajísimo, más aún cuando se trata de encuentros en el interior de propiedades privadas. De lo contrario, estaríamos ante una persecución política al ex Presidente. Si no hay miles de denuncias es claro que se ha tratado de un ataque político.

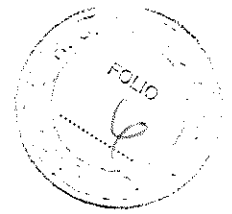


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Es menester que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, se pronuncie respecto al pedido de informes solicitado para aclarar de este modo la política en materia de denuncias por presuntos incumplimientos de la cuarentena en los últimos dos meses. Se debe esclarecer todo tipo de acción que ponga en duda las intenciones de los funcionarios públicos que integran el municipio mencionado anteriormente. En el caso de radicar una única denuncia, siendo esta contra el ex presidente de la República, no es sinónimo de medidas o políticas en materia de seguridad por parte del intendente Nardini como responsable político, sino que representaría un intento de perseguir políticamente a uno de los principales referentes de la oposición.

Asimismo, el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, se ha manifestado con total irresponsabilidad en un comunicado, mencionando en el mismo que ha sido una "operación político-judicial de auto allanamiento", así como justificando que no avalan la manipulación judicial con fines persecutorios políticos, desligando de responsabilidad al intendente Nardini, o a cualquier funcionario de su gobierno, aludiendo a que "los peronistas no estamos con gorra y uniformes soplándole a la justicia infracciones o delitos de nuestros oponentes", no ajustándose el relato con la realidad cuando la denuncia habría sido promovida por un funcionario público del oficialismo.

También resulta llamativo que además del mencionado comunicado, la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, utilizando sus redes sociales, en este caso twitter, busque desligar a su partido de este accionar persecutorio hacia el ex presidente Mauricio Macri. La vicepresidenta de la Nación se refiere al allanamiento como "FAKE ALLANAMIENTO", y califica de esclarecedor al comunicado del Partido Justicialista. Cuando el accionar de la justicia es hacia su partido es caratulado de persecución, o como la vicepresidenta se encarga de denominar como LAWFARE o avasallamiento de garantías constitucionales. En cambio, cuando ocurre con uno de los líderes de la principal fuerza opositora es llamado FAKE.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Demás está decir que la utilización de la justicia con fines persecutorios es absolutamente degradativa y lesiva del sistema republicano en democracia y bajo ningún punto de vista puede ser tolerada o avalada. Las circunstancias que atravesamos implican que las distintas fuerzas políticas trabajen de manera unida y articulada en resolver las principales demandas de los bonaerenses, tales como la salud, la economía y la seguridad.

Resulta curioso que, a lo largo de estos seis meses, han circulado videos de un Intendente del conurbano bonaerense avalando la venta de drogas en ambulancias públicas o imágenes de funcionarios públicos y sindicalistas de alto rango reunidos sin respetar el distanciamiento social y no se haya procedido siquiera de una forma similar a la que se procedió con el ex Presidente Mauricio Macri.

De comprobarse que es una de las pocas denuncias, sino la única, que realiza el Intendente Nardini o sus funcionarios públicos, estaríamos en presencia de un claro ataque político e intento de amedrentamiento al ex Presidente, lo que constituiría un hecho de suma gravedad institucional.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares Diputados que acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.